**ANUNCIO PARA EMBARCACIONES A VELA**

**Port Torredembarra**, con la colaboración de **RegatesTorre** anuncia la celebración de la **Travesía Golfo de San Jorge 2016** para cruceros ORC y Promoción

**1.- REGLAS**

1.1.- La Regata se regirá por:

a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2013-2.016.

b) El Reglamento Internacional de prevención de abordajes en el mar (RIPA)

c) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC)

d) El Reglamento ORC.

e) La Guía Deportiva 2016 de la FCV

f) Este Anuncio de Regata (AR) y las Instrucciones de Regata (IR)

1.2.- En caso de discrepancia entre este Anuncio de Regata y las Instrucciones, se aplicará la regla 63.7 del RRV.

1.3.- Será de aplicación el REAL DECRETO 62/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba el "Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativa y Pruebas náutico-deportivas ".

**2.- PUBLICIDAD**

2.1.- Los participantes podrán exhibir publicidad clasificada como de categoría C del Reglamento de la ISAF.

2.2.- El Comité Organizador podrá exigir a los participantes llevar publicidad durante la regata de cualquier patrocinador del evento.

**3.- PARTICIPANTES**

3.1.- Podrán participar todos los yates con certificado ORC vigente para el 2016,

3.2.- Aquellas embarcaciones que se inscriban y no tengan el certificado ORC 2016, el Comité Organizador les asignará uno de querido. La estimación del certificado no será motivo de reparación.

**4.- INSCRIPCIONES Y REGISTRO**

4.1.- Las inscripciones serán cumplimentadas necesariamente con la hoja de inscripción que aparece en la web **www.port-torredembarra.es**, antes de las 18: 00h del día 29 de abril de 2016 y se deberán enviar, junto con el comprobante de pago y la documentación requerida a la dirección de correo electrónico **info@port-torredembarra.es.**

4.2.- El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones después de esta fecha con un recargo del 30% en los derechos de inscripción.

4.3.- Un yate no se considerará inscrito si faltan datos en la hoja de inscripción o la presentación de alguno de los siguientes documentos:

• Fotocopia del Certificado de navegabilidad de la embarcación en vigor

• Fotocopia del Certificado de rating ORC 2016 de la embarcación.

• Fotocopia del recibo en vigor de un seguro de la embarcación con una cobertura de responsabilidad civil para regata.

• Fotocopia de la titulación del patrón adecuado al gobierno de la embarcación;

• Los números de las licencias federativas de todos los tripulantes del año en curso;

• Justificante del pago de los derechos de inscripción.

4.4.- Los siguientes derechos de inscripción se abonarán mediante transferencia a la cuenta de **CatalunyaCaixa ES96 2013 0431 24 0200186704** (Travesía Golfo de San Jorge), indicando el nombre del barco.

4.5.- Los derechos de inscripción serán de 15 euros por embarcación

4.6.- Para las Inscripciones a nombre de una empresa, sociedad o entidad deberá añadir el 21% de IVA a la cantidad que le corresponda. Y en la hoja de Inscripción deberá cumplimentar con los datos necesarios para emitir la factura.

**5.- PROGRAMA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Sábado, 30 de julio de 2016 | De 09:00 a 11:00 h. | Registro de participantes |
| 11:00 h. | Reunión de patronesinformación meteorológica |
| 12:00 h. | Señal de salida travesía Torredembarra - St. Jorge de Alfama |

5.1.- Hay programada una prueba en formato travesía.

**6.- CLASIFICACIONES y PUNTUACIÓN**

6.1.- Se establece una clasificación según la prueba realizada.

6.2.- Las embarcaciones que naveguen con un certificado estimado por el Comité Organizador se incluirán obligatoriamente en el Grupo Promoción.

6.3.- Las embarcaciones inscritas en grupos con menos de cinco inscritos incluirán en otros grupos de clasificación a discreción del Comité de Regata.

6.4.- El Comité de Regata podrá dar clases dentro de cada grupo dependiendo del número de inscritos.

6.5.- Las clasificaciones se harán según el tiempo compensado y se aplicará el sistema de Offshore OSN según el punto 203.2 (B1) del RTC 2016.

6.6.- Se aplicará el sistema de puntuación Baja descrito en el Apéndice A4. del RRV.

**7.- TROFEOS**

7.1.- Habrá premio para los tres primeros clasificados de cada grupo o clase que se establezca.

**8.- AMARRES**

8.1.- Los barcos participantes en la Travesía Golfo de San Jorge 2016 tendrán amarres gratuitos en Port Torredembarra desde el 29 de julio hasta el día 5 de agosto de 2016. Los patrones serán responsables de los desperfectos que puedan causar durante la utilización de estos amarres.

8.2.- El Comité Organizador asignará a los barcos el puesto de amarre en Port Torredembarra por riguroso orden de inscripción.

**9.- SEGURIDAD**

9.1.- A efectos de seguridad, la regata se considera de 4a. categoría.

9.2.- Todas las embarcaciones quedan a disposición del Coordinador de Seguridad y Comité de Regata si son sollicitados por tareas de ayuda y rescate en caso de emergencia.

9.3.- Todos los participantes deberán estar a la escucha permanentemente en el canal 16 y el asignado por la regata. Este último se dará a conocer en la Reunión de Patrones y constará en las Instrucciones de Regata.

9.4.- Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como especial para su gobernación, despacho y seguridad.

**10.- RESPONSABILIDAD**

Todas los barcos y tripulaciones que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El comité Organizador y cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

**11.- FACULTADES DEL COMITÉ ORGANIZADOR**

 El Comité Organizador se reserva el derecho de poder modificar el presente Anuncio de Regata. (Regla89.2 (a) del RRV)